

JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO

HOJA DE VIDA



Datos Personales

Nombre: JOSÉ YESID
Apellidos: PORTELA TAPIERO
Documento de Identidad: 93374411 DE IBAGUÉ
Fecha de Nacimiento: 05 DE JUNIO DE 1967
Lugar de Nacimiento: IBAGUÉ - TOLIMA
Dirección: MZA D CS 8 BRR OVIEDO
Teléfono: 3227643274 - 3114896764
Ocupación: CONDUCTOR

Perfil

Conductor seguro y confiable con amplia experiencia en conducción y transporte de personal, atención al cliente y distribución de mercancía.

Dominio en las prácticas de conducción segura, poseo un historial de conducción limpio. Altamente comprometido con la seguridad y éxito del transporte de personal.

Soy una persona responsable, honesta, seria, respetuosa y dinámica con ganas de trabajar y aportar positivamente a la empresa; poseo don de gentes y alta vocación de servicio, con gran capacidad para laborar puesto que cuento con un alto grado de compromiso en el manejo del vehículo a cargo y en el cumplimiento de mis labores.

Soy puntual, con iniciativa y creatividad; adaptabilidad al cambio, facilidad para trabajar en equipo; aprendo con facilidad.

Asumo con responsabilidad los retos y metas que la organización me plantea, dispuesto a cumplir las distintas obligaciones y funciones que me sean asignadas con total eficacia y agrado.

JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO

Formación Académica

Estudios Primarios: Francisco de Paula Santander
Básica primaria
1984 Ibagué

Estudios Secundarios: Carlos Lleras Restrepo
Bachiller
1988 Ibagué

Experiencia Laboral

TURISCAR

CARGO: CONDUCTOR

FUNCIONES: Transporte público especial de funcionarios y demás del ICBF, movilizar el vehículo atendiendo las instrucciones dadas, respetando las normas de tránsito y de bioseguridad, control mediante planillas, mantener el vehículo en óptimas condiciones técnico- mecánicas e higiénicas, dar estricto cumplimiento a los controles establecidos para el suministro de gasolina, retirar y guardar el vehículo dentro del horario establecido, permanecer disponible de acuerdo con lo señalado por la programación.

JEFE INMEDIATO: Turiscar

TELEFONO: 3104049981

FECHA DE INICIO: Octubre de 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre de 2021

JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO

RELEVOS DE CONDUCTOR

CARGO: CONDUCTOR

FUNCIONES: Conducir el vehículo a cargo acatando las normas de tránsito y transporte, movilizar el vehículo atendiendo las instrucciones dadas por el jefe inmediato, mantener el vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánicas e higiénicas, dar estricto cumplimiento a los controles establecidos para el suministro de gasolina, retirar y guardar el vehículo dentro del horario establecido, permanecer disponible de acuerdo con lo señalado por la programación, cumplir con las normas de seguridad.

JEFE INMEDIATO: Guillermo León Arcila Valencia

TELEFONO: 312 332 0298

FECHA DE INICIO: Julio de 2021

TRANSPORTES LIA

CARGO: CONDUCTOR TRANSPORTISTA

FUNCIONES: Conducir, servicio al cliente, carga y descarga, verificación de cantidades del pedido, transporte y distribución de mercancías, entrega de pedidos.

JEFE INMEDIATO: Martha Rodríguez

FECHA DE INICIO: Enero de 2003

FECHA DE FINALIZACIÓN: Febrero de 2014

CONDUCTOR SERVICIO PÚBLICO

CARGO: CONDUCTOR CAMIONETA SERVICIO PÚBLICO

FUNCIONES: Conducir bajo condiciones de optima seguridad y con los reglamentos y normativas vigentes; transporte de personal y mercancía dentro o fuera de la ciudad. Revisar, verificar y llevar el control de las condiciones generales del vehículo.

JEFE INMEDIATO: María Dora Tapiero

TELEFONO: 321 209 8093

FECHA DE INICIO: Enero de 2000

FECHA DE FINALIZACIÓN: Febrero de 2014

Referencias Familiares

JHON DEIVY HERNANDEZ PORTELA

Policía

Cel: 300 463 1288

LUZ MARY PORTELA TAPIERO

Guarda de seguridad

Cel: 321 329 9928

Referencias Personales

GUILLERMO LEON ARCILA VALENCIA

Coordinador de transporte

Cel: 312 332 0298

ANDRES FELIPE PASTRANA

Independiente

Cel: 317 358 6765



JOSE YESID PORTELA TAPIERO
C.C 93374411

JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO

ANEXOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.374.411**
PORTELA TAPIERO

APELLIDOS

JOSE YESID

NOMBRES

J. Portela

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

05-JUN-1967

**IBAGUE
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O- M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

18-MAR-1987 IBAGUE

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torre*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072821-M-0093374411-20080918

0003438023A 1

6400005099



Ibagué, 23 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, Guillermo León Arcila Valencia, coordinador de transporte

CERTIFICO:

Que el señor JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO identificado con cédula de ciudadanía N° 93374411 de la ciudad de Ibagué, labora desde el periodo del mes de julio del presente año desempeñando el cargo de conductor.

Durante este tiempo ha demostrado puntualidad, compromiso, honestidad y responsabilidad en las funciones y labores encomendadas.

Para hacer constancia de lo anterior, se expide en Ibagué a los (23) días del mes de septiembre de 2021 a favor del interesado.

Cordialmente,


GUILLERMO LEÓN VALENCIA
CC 4525845
Coordinador de transporte

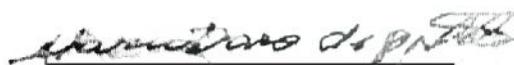
Ibagué, 24 de septiembre de 2021

CERTIFICADO LABORAL

Yo, María Dora Tapiero, identificada con cédula de ciudadanía No. 28529601 de Ibagué, certifico que el señor **JOSÉ YESID PORTELA TAPIERO** identificado con el documento No. 93374411 de la ciudad de Ibagué, laboró como conductor de la camioneta de servicio público de placa WWA 058 GUAMO, desde el año 2000 hasta el año 2014, desempeñando sus funciones con honestidad, alto grado de compromiso y responsabilidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,



MARIA DORA TAPIERO
CC 28529601
CEL. 3212098093



INVERSIONISTAS Y PROTECTORES EN SALUD S.A.S

NIT. 900.329.703-8

Tel. 601-7443330 - E-mail: comercio@inprosalud.com.co
www.inprosalud.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 14.053

| | | | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------|
| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL | | | | |
| 18 DÍA | 05 MES | 2022 AÑO | IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) | | | | |
| | | | | Ciudad | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE | | | | | | | |
| UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2021 | | | | UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2021 | | | |
| Nombre de la empresa | | | | Empresa en misión | | | |
| DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cédula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte) | | | | | | | |
| PORTELA TAPIERO JOSE YESID | | | | Genero | Edad | Documento de Identificación | |
| | | | | MASCULINO | 54 AÑOS 11 MESES 12 DÍAS | CC | 93374411 Número |
| Apellidos y Nombres | | | | | | | |
| Cargo CONDUCTOR | | | | | | | |
| CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA | | | | | | | |
| Observaciones: NO APLICA | | | | | | | |
| N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | | | | | | |
| RESTRICCIONES LABORALES SIN RESTRICCIONES LABORALES | | | TIPO NO APLICA | RECOMENDACIONES NO APLICA | | | |
| El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados: | | | | | | | |
| EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR <input checked="" type="checkbox"/> ----- | | | | | | | |
| RECOMENDACIONES MÉDICAS | | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | | | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES | | |
| | | USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL | | | HÁBITOS SALUDABLES ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA | | |
| OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | | | | | | | |
| INDUCCIÓN AL CARGO. | | | | | | | |
| Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. | | | | | | | |
| Médico | | | | Aspirante o Trabajador | | | |
| | | | | | | | |
| Firma: | | | | Firma: | | | |
| Nombre: MORENO GALINDO YENI SONIDIA | | | | Nombre: PORTELA TAPIERO JOSE YESID | | | |
| R. M.: 3566/2005 | | L.S.O.: 1004/2019 | | Código de Seguridad J820P1V14053 | CC: | 93374411 | |

Academia de Automovilismo



VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Res: 0005382 Min. Transporte 01/12/2015

CERTIFICACION CURSO TEORICO-PRACTICO MANEJO DEFENSIVO SEGURO (CONDUCCION SEGURA)

Resolución Mintransporte 0005382 de 01/12/2015

Yo, **NELSA FAJARDO QUITIAN**, identificado con C.C No. **51.835.385** de Bogotá y en calidad de director de la CEA AUTOCAR IBAGUE SAS, con Nit. 900746485, Resolución Mintransporte 0005382 del 01/12/2015 certifica que **JOSE YESID PORTELA TAPIERO** identificado con C.C. N. **93.374.411** de Ibagué (Tolima) adelanto el curso teórico-práctico de Manejo Defensivo Seguro en esta academia obteniendo los siguientes resultados referente a la conducción de vehículos automotores.

Calificación de 5 a 10 puntos

| | |
|-----------------------------------|-----|
| Señales de tránsito. | 9.5 |
| Partes del motor y funcionamiento | 8.5 |
| Mecánica Básica | 8.5 |
| Técnicas de Conducción | 9.0 |

Dada en Ibagué a los 07 días del mes de Julio de 2021

Cordialmente,

ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO
CEA
AUTOCAR
IBAGUE S.A.S.
NIT 900746485
Cra. 2 No. 59-47 Casa 1 B/ La Floresta
TEL: 264 5853 Ibagué - Tolima
0005382
NELSA FAJARDO QUITIAN
DIRECTOR

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 58967 | RUNT No: 27082259 | Fecha de Expedición: 06/07/2021 | Fecha de Vencimiento: 02/01/2022

SER CONDUCTOR IBAGUE

Dirección: Calle 60 cra 5 edificio caminorte antiguo transito barrio la floresta - IBAGUÉ

NIT: 9003297038 | Teléfono: 7443330

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 7300102131-01

Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 1924 20-06-2011



Huella izquierda



Huella derecha



06/07/2021 3:00:46 p. m.

Información del Candidato

Nombre: JOSE YESID PORTELA TAPIERO
Fecha de nacimiento: 05/06/1967
Documento: CC 93374411

Ocupación: Conductor/Transporte
Teléfono: 0

Dirección: CLL 170MZ D CS 8 OVIEDO
Gs/Rh: O-

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa **INVERSIONISTAS Y PROTECTORES EN SALUD INPROSALUD S A S** propietaria del **SER CONDUCTOR IBAGUE**

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte -RUNT- en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Transito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

| Grupo de Categorías | Categoría | Servicio | Tipo de Trámite |
|---------------------|-----------|----------|-----------------|
| Grupo 2 | C2 | PUBLICO | Refrendación |

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217:2014.

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: C2

Resultado de proceso de certificación: APROBADO

Atestación de certificación: APTO

Restricciones, limitaciones o adaptaciones: NINGUNO

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones: El candidato cumple con los requisitos de aptitud física, mental y de coordinación motriz exigidas en el anexo 1 de la Resolución 0217 de 2014.

Firma del evaluado

Certificador: N° de tarjeta profesional:
ALEJANDRA GUZMAN VASQUEZ 143072

Firma y Huella del Certificador

Firma

Huella

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."

Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario

| | | | |
|--|---|-----------|---------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES | F4.P5.ABS | 14/11/2019 |
| | | Versión 1 | Página 1 de 1 |

El(la) suscrito(a) José Tesid Portela Tapiero identificado(a) con C.C./
 C.E./ P.P No. 93374411 expedida en Itagüí autorizo libre, expresa e
 inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753
 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis
 datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administre el
 Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y
 reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente
 sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos
 Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su
 tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Itagüí, el día veinticuatro (04) de agosto de 2022.

Firma



Nombre José Tesid Portela Tapiero

Cedula 93374411

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PORTELA TAPIERO JOSE YESID** identificado(a) con CC número **93.374.411** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 1996 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de agosto de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202208041353



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **JOSE YESID PORTELA TAPIERO**; identificado(a) con **CC** número **93374411**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **15/03/2022**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **4** días del mes **8** del año **2022**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:28 AM horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93374411**

Apellidos y Nombres: **PORTELA TAPIERO JOSE YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202181218



WEB
10:58:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE YESID PORTELA TAPIERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93374411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

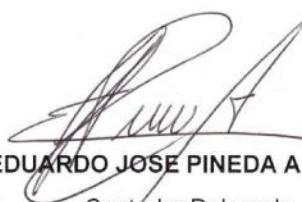
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de agosto de 2022, a las 11:12:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 93374411 |
| Código de Verificación | 93374411220804111212 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2022 - 11:13 am

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOSE YESID PORTELA TAPIERO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE** de IBAGUE

93374411

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriacolombia.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Comutador (601) 3820450/80 - www.personeriacolombia.gov.co

Código de verificación: 8_KLII1_1211. Link de verificación: <https://www.personeriacolombia.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2022 12:14:12 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 93374411

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación N°. 38601638 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:13 horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93374411**,
Apellidos y Nombres **PORTELA TAPIERO JOSE YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unión Temporal Transportes por Colombia**, con NIT **900443106-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Número 93374411

Fecha de expedición: 04/08/2022

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de agosto de 2022 a las 11:25 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.